



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Proceso de Convocatoria N° 63-2014-CAS-MIMP

COMUNICADO

Habiéndose declarado ganadora del presente Proceso a Doña **LUCIA DEL CARMEN QUEVEDO MARTINEZ**, y no habiendo suscrito la referida el Contrato Administrativo de Servicios conforme a lo prescrito en el Literal 4 Numeral 3.1 del Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008- PCM; y no existiendo postulante que ocupe el 2do. Lugar; el presente proceso es Declarado **DESIERTO**.